

MINUTA IFE LABORAL

Es un subsidio que se entregará directamente a los/as trabajadores/as que tengan un nuevo contrato de trabajo, siempre que su Remuneración Mensual Bruta (RMB) no exceda los \$1.011.000 (3 Ingresos Mínimos Mensuales).

La primera fecha de postulación al subsidio es en septiembre de 2021. Revise a continuación el calendario:

Si el contrato inicia	Postula en
Entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre	Septiembre
Entre el 1° de septiembre y 31 de octubre	Octubre
Entre el 1° de octubre y el 30 de noviembre	Noviembre
Entre el 1° de noviembre y el 31 de diciembre	Diciembre

REQUISITOS:

1. Tener una nueva relación con contrato de trabajo a partir del 1 de agosto de 2021.
2. Tener una Remuneración Bruta Mensual de hasta \$1.011.000 (3 IMM).

MONTOS Y PLAZOS DEL BENEFICIO

Montos

Se distingue los montos según:

- **Hombres mayores de 24 años:** 50% de su Remuneración Bruta Mensual, con tope de \$200.000 mensuales.
- **Mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años, hombres mayores de 55 años, personas con discapacidad debidamente certificada y asignatarios de pensión de invalidez:** 60% de la Remuneración Bruta Mensual, con tope de \$250.000 mensuales.

Plazo de otorgamiento:

Se distingue entre los trabajadores que:

1. **Actualmente reciben el Subsidio al Nuevo Empleo:** se mantiene duración original del subsidio por hasta 6 meses:
 - **A partir del pago del mes de septiembre de 2021,** el trabajador beneficiario recibirá el 50% o 60% de su Remuneración Bruta Mensual, con los topes de \$200.000 o \$250.000 mensual, según corresponda → estas condiciones **se mantienen hasta el pago del mes de diciembre de 2021.**
 - **A partir del mes de enero de 2022** se restituirán las condiciones originales del beneficio en caso que el beneficiario tuviera derecho a pagos en enero y febrero de 2022.

2. Los trabajadores dependientes que inicien una nueva relación laboral con contrato de trabajo, y que postulen al beneficio a partir de septiembre de 2021: **Tendrán derecho al IFE Laboral por hasta 4 meses** (el IFE Laboral finaliza en diciembre de 2021).